ACTA No. 4145.020.14.82.9	FECHA:	29/ene/2025
	HORA INICIAL:	09:00 am
	HORA FINAL:	12:40 pm
OBJETIVO: Realizar capacitación a contratistas del subgrupo de salud mental sobre Implementación de la ruta integral de atención en salud para población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento asociados al consumo de sustancias psicoactivas	LUGAR: Salón de cristal de Salud Pública	

ASISTENTES: Marlly Parra Jaramillo - Contratista, Germán Castro Aguilar – Contratista, Luisa Cortes - Contratista – “Ver listado de asistencia”

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura especio
2. Actividad de sensibilización
3. Presentación Tema Normatividad y Conceptos generales Consumo de SPA
4. Implementación de la ruta integral de atención para población en riesgo al consumo de sustancias psicoactivas
5. Cierre

DESARROLLO:

1. Apertura espacio

 Se inició la reunión por parte del contratista Germán Castro del subgrupo de salud mental y convivencia de la secretaría de salud distrital, socializo el objetivo a los contratistas pertenecientes al subgrupo de salud mental y convivencia, sobre la Implementación de la ruta integral de atención en salud para población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento asociados al consumo de sustancias psicoactivas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

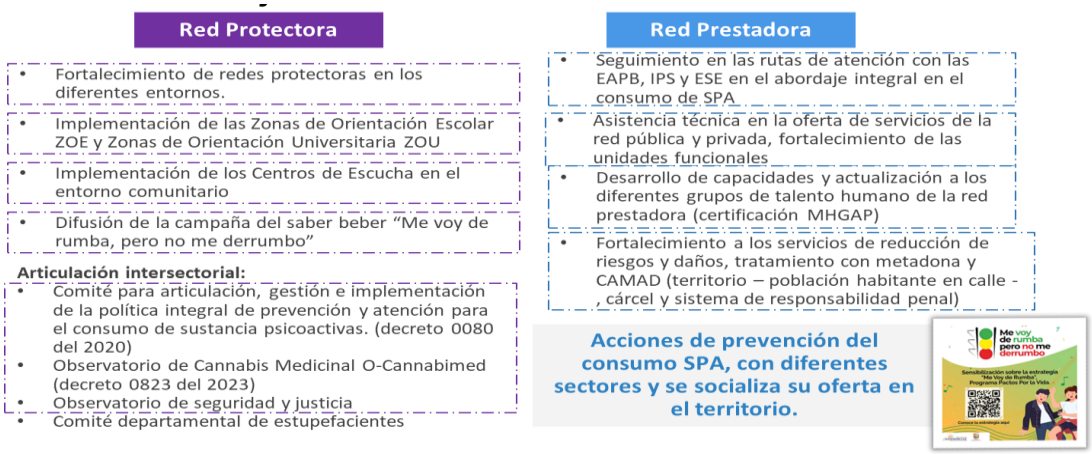
2. Actividad de sensibilización
 Se continuó con la presentación de un video de sensibilización sobre la percepción que se tiene a nivel social las personas que son consumidoras de sustancias psicoactivas, el objetivo es disminuir el estigma partiendo desde la comprensión de esta problemática multicausal. Posteriormente se procedió a conformar grupos de dos o tres personas y luego se partieron algunas instrucciones:
 - Elaborar la imagen sobre una persona consumidora- sondeo sobre percepción social de una persona consumidora, visión del profesional
 - Preguntas ¿Por qué cree que una persona consume Drogas? Preconocimiento
 - Preguntas ¿Por qué cree que una persona no consume Drogas, así este expuesta a múltiples factores de riesgo? Identificación de las posibles causas o determinantes sociales
 - Preguntas ¿Por qué cree que una persona consumidora de drogas se le dificulta asumir los tratamientos farmacológicos y tratamientos Terapéuticos? Comprensión desde la visión de la persona consumidora de SPA.
 - Socialización grupal desde el sentir en la participación del ejercicio y reflexión sobre las respuestas

3. Presentación Tema Normatividad y Conceptos generales Consumo de SPA
 Se procedió con la presentación en PowerPoint sobre la Implementación de la RUTA INTEGRAL de atención en salud para población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento asociados al consumo de sustancias psicoactivas SPA.

 Primero hizo un repaso por los instrumentos para la planeación vistos anteriormente en las capacitaciones anteriores como; Los objetivos de desarrollo sostenible, plan nacional de desarrollo, plan decenal de salud pública 2022-203, política de salud mental, plan de desarrollo territorial 2024-2027 y plan territorial de salud. Como aspecto importante desde las políticas nacionales a la aplicación territorial en el distrito de Santiago de Cali.

 Luego se socializo el acuerdo 0501 - Política Distrital de Salud Mental y los tres ejes trasversales Violencia, trastornos y Consumo de sustancias psicoactivas, además de la articulación con la red prestadora de servicios de salud y la red protectora integrada en los 5 entornos. Se retomó cada una de las acciones y Estrategias en Salud Mental – Abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Se socializó el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas desde los diferentes niveles de atención.



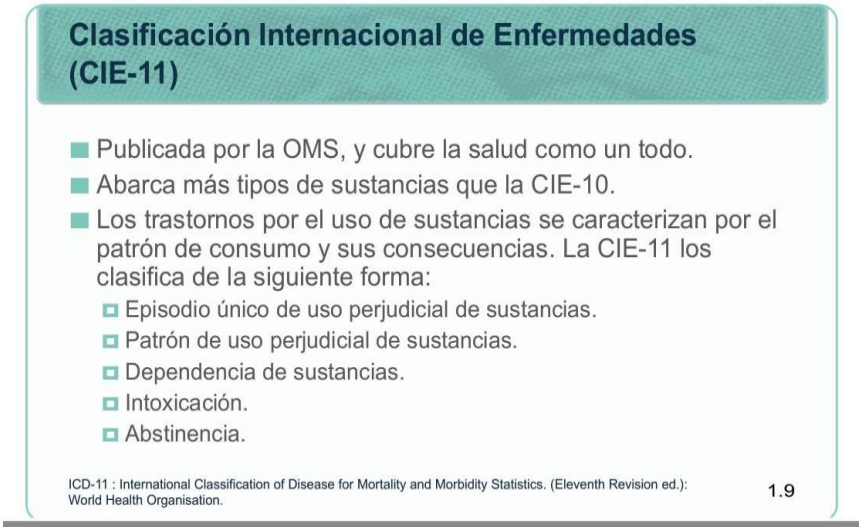
Luego se realizó una breve explicación sobre los conceptos básicos en el tema de la farmacodependencia para comprender la problemática del consumo de SPA, Inicio con los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

criterios en el área clínica que se tienen en cuenta para determinar el índice de la severidad de la adicción y así determinar el tratamiento (Ambulatorio o residencial) que necesita el paciente o la persona que está en riesgo o que presenta un consumo de sustancias psicoactivas.

Se orientó brevemente sobre:

¿Qué es el CIE10-11 y la importancia en la salud mundial?, la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) se compone de códigos que se utilizan en todo el mundo para clasificar las enfermedades, adoptar decisiones acerca de la financiación de los sistemas de salud, para elaborar estadísticas destinadas a hacer un seguimiento de las tendencias sanitarias y planificar la prestación de servicios



¿Qué es el DSM?: Manual Diagnóstico y Estadístico de los trastornos mentales
El Manual Diagnóstico y Estadístico, el DSM por sus siglas en inglés, es una guía ampliamente utilizada en Estados Unidos para el diagnóstico de los trastornos de salud mental, tanto en adultos como en niños. El DSM fue creado por la Asociación Americana de Psiquiatría para describir los síntomas de más de 250 desórdenes mentales. También ofrece estadísticas de género, edad y los efectos de los diferentes tratamientos más comunes. De este modo, los profesionales de salud mental pueden recurrir a este manual para “comprender mejor las necesidades potenciales del paciente”, pero también para la evaluación y el diagnóstico de cada caso en concreto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



¿Qué son los criterios de ubicación de ASAM?
Los criterios de ubicación de ASAM, son unas guías estandarizadas para el pareo entre las necesidades del paciente y la ubicación al nivel de cuidado correspondiente. Han sido utilizadas desde 1990. Estos criterios le permiten al profesional evaluar sistemáticamente la severidad de la necesidad de tratamiento del paciente a través de seis dimensiones, luego de utilizar una clasificación, se ubica en el nivel cuidado en el cual el paciente puede recibir mayor beneficio.

Luego se identificaron conceptos básicos como:

Sustancia Psicoactiva o droga: es toda sustancia que, introducida en el organismo, por cualquier vía de administración, produce una alteración del funcionamiento del sistema nervioso central y es susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas. Además, las sustancias psicoactivas, tienen la capacidad de modificar la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento de la persona que las consume. (OMS)

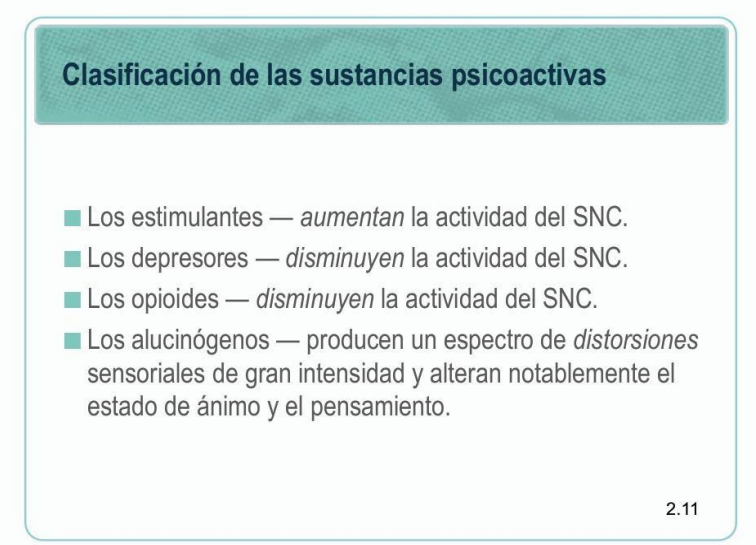
Las sustancias psicoactivas tienen diferentes formas de clasificación:
Según sus efectos en el sistema nervioso central, Pueden ser:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Estimulantes:
Excitan la actividad psíquica y del sistema nervioso central y adicionalmente incrementan el ritmo de otros órganos y sistemas orgánicos.

Depresoras:
Disminuye el ritmo de las funciones corporales, de la actividad psíquica y del sistema nervioso central. Estas sustancias son también llamadas psicolépticas.

Alucinógenas:
Capaz de alterar y distorsionar la percepción sensorial del individuo, interferir su estado de conciencia y sus facultades cognitivas, pueden generar alucinaciones.



Según su origen pueden ser:

Origen Natural:
Se encuentran en forma natural en el ambiente y que se utilizan por los usuarios sin necesidad de que se produzca algún tipo de manipulación o proceso químico.

Sintéticas:
Elaboradas exclusivamente en el laboratorio a través de procesos químicos, cuya estructura química no se relaciona con ningún componente natural.

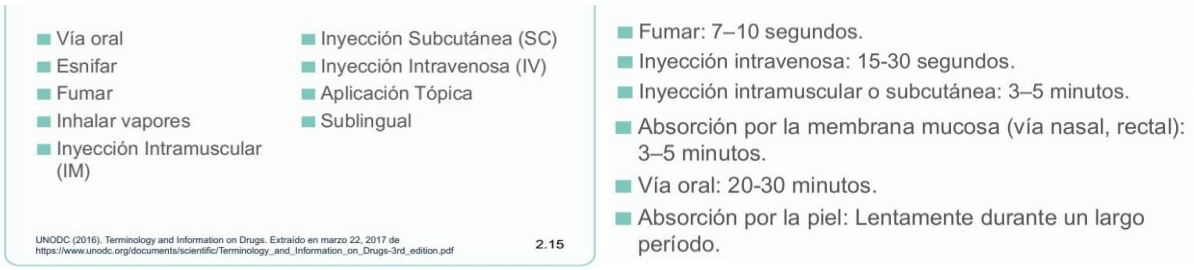
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Según su situación legal
Pueden ser:

Ilícitas:
Las drogas ilícitas son aquellas que están penadas por la ley, es decir, ilegales. Entre ellas se encuentra la marihuana, la cocaína, la heroína, etc.

Licitas:
Las drogas ilícitas son aquellas que no están penadas por la ley, es decir, legales.

Vías de administración: Cuanto más rápido llegue la droga al cerebro, mayor y más reforzador será su efecto.



Progresión del uso
Patrón de progresión desde el uso hacia el abuso y luego la dependencia suele comenzar con la primera experiencia gratificante con una sustancia psicoactiva; una experiencia gratificante por lo general da como resultado que la persona busque otra experiencia similar. Si la experiencia no es placentera, es poco probable que el individuo busque repetirla.

Cuando el uso de sustancias progresa, la progresión suele seguir un patrón. El patrón puede describirse de varias maneras, pero una forma de considerarlo es:

Uso experimental/recreativo	Uso circunstancial/ocasional
Uso intensificado/regular	Uso compulsivo/adictivo.

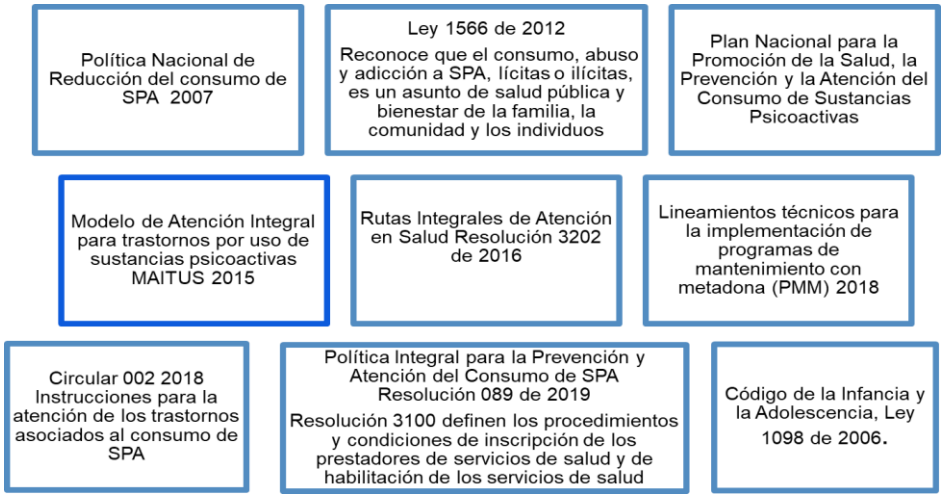
La adicción y el circuito de recompensa del cerebro, alterando el funcionamiento normal de los neurotransmisores y produciendo una respuesta aguda de satisfacción. Esta respuesta aumenta la probabilidad de que una persona continúe consumiendo drogas, lo que lleva a la adicción.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Luego, se resaltó la importancia de reconocer el marco normativo de acuerdo al Modelo atención integral sustancias psicoactivas 2015 (MAITUS) y demás normas que integran la atención y ruta de SPA.



Elaboración Propia. Dirección de Provisión de Servicios de Salud - GF RIAS SPA, 2022



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



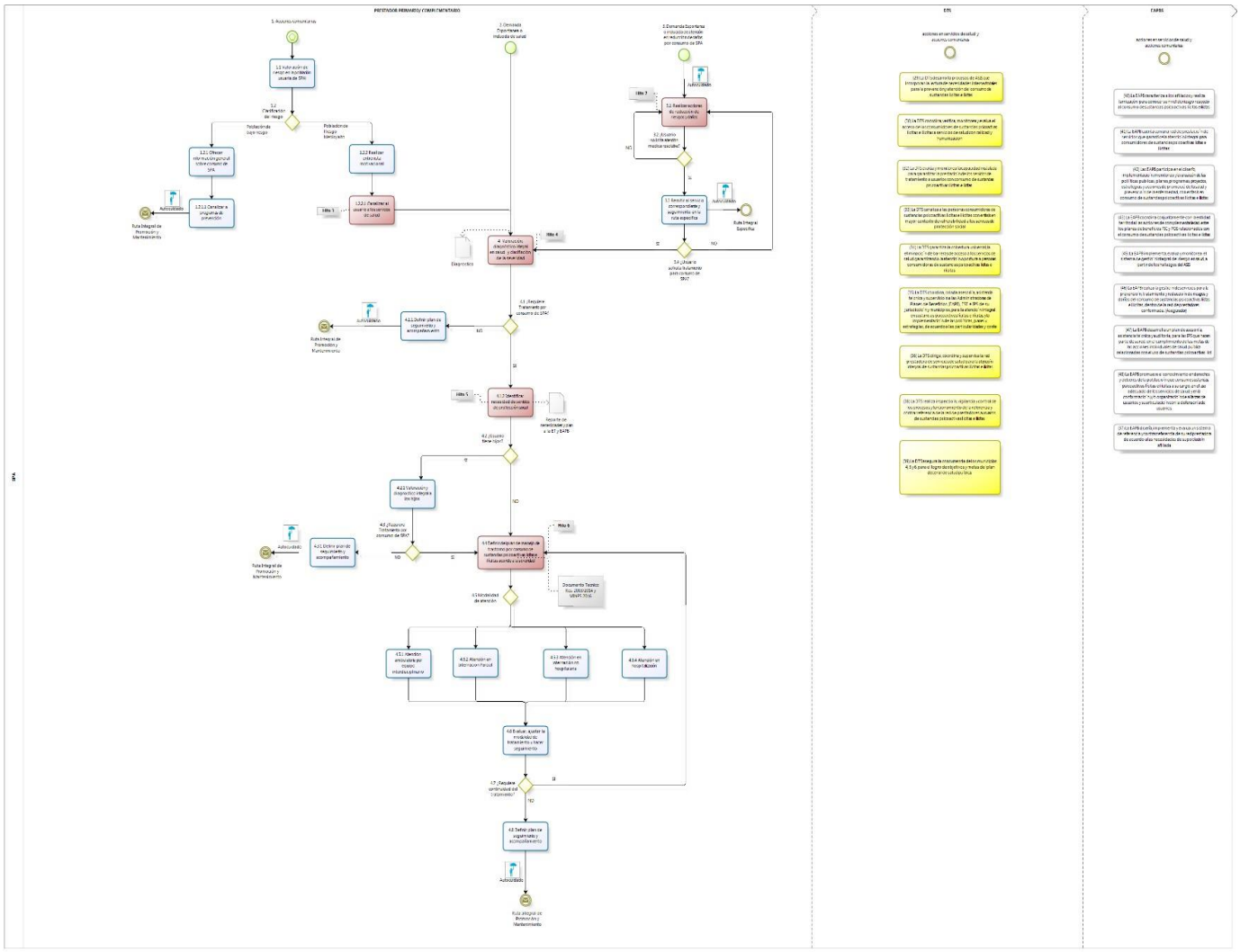
RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Rutas integrales de atención en salud – RIAS: Las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS—definen las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención por parte de los agentes del Sistema de Salud (territorio, asegurador, prestador) y de otros sectores. Ordenan la gestión intersectorial y sectorial como plataforma para la respuesta que da lugar a las atenciones/intervenciones en salud dirigidas a todas las personas, familias y comunidades, a partir de: i) Acciones intersectoriales y sectoriales orientadas a promover el bienestar y el desarrollo de las personas, familias y comunidades, ii) Atenciones individuales y colectivas para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación y iii) Acciones de cuidado que se esperan del individuo para el mantenimiento o recuperación de su salud.

El objetivo de las RIAS es garantizar la atención integral en salud a las personas, familias y comunidades a partir de intervenciones de valoración integral de la salud, detección temprana, protección específica, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación y educación para la salud, teniendo en cuenta el mejoramiento de la calidad en todo el continuo de atención, el logro de los resultados esperados en salud, la seguridad y aumento de la satisfacción del usuario y la optimización del uso de los recursos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se socializo el diagrama de la ruta de atención en trastornos asociados al consumo de sustancias psicoactivas (Ruta SPA), y su activación desde el entorno comunitario y clínico.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RESOLUCION NUMERO 196 DE 2002 (febrero 26)
Por la cual se dictan las normas técnicas, científicas y administrativas para el funcionamiento de los centros de atención, tratamiento y rehabilitación integral, que prestan servicios de salud a personas con problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones,

ARTÍCULO 11º.- FASES Y SERVICIOS DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO.

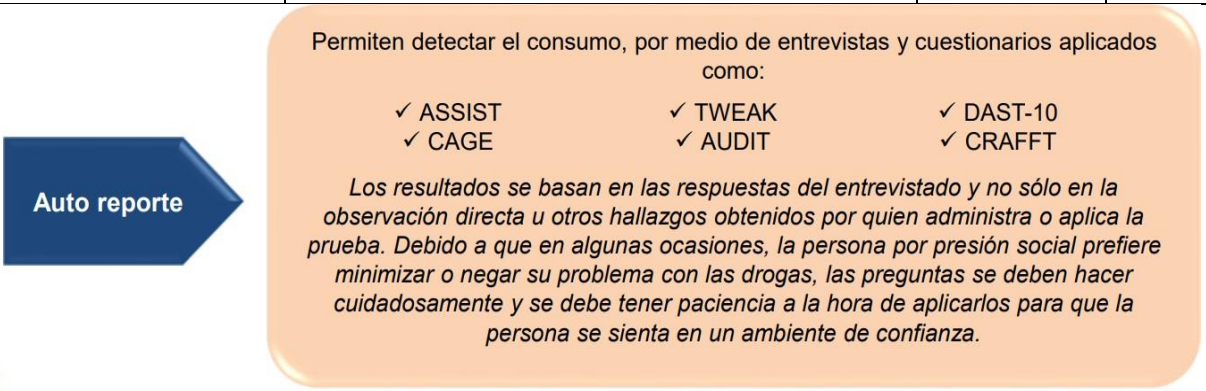
FASES DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO
Fase de Desintoxicación
Fase de Deshabituación:
Fase de Rehabilitación y Reinserción Social:

SERVICIOS DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO
Servicio de Desintoxicación
Servicio de Deshabituación
Servicio de Internamiento Total
Servicio de Internamiento Parcial
Servicio de Terapia Ambulatoria

TAMIZAJE

El tamizaje debe ser destinado e implementado en establecimientos de salud y otros servicios comunitarios que sean frecuentados por la población general, con el fin de detectar personas que estén experimentando con sustancias psicoactivas o que ya estén presentando daños secundarios al consumo así su intención inicial no sea consultar por este motivo, si el individuo está en riesgo, se debe direccionar para inicio del tratamiento seguimiento del consumo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



3. Cierre

Siendo las 12:40 pm, se dio por terminada la reunión con la participación de 8 mujeres, 5 hombres, para un total de 13 personas

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar el acta.	German Castro	29/ene/2025

Firmas (responsables)

GERMAN CASTRO AGUILAR
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría de Salud

MARLLY PARRA JARAMILLO
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría de Salud

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio y registro fotográfico compuesto por un (1) folio, para un total de dos (2) folios.

Elaboró: German Castro - Contratista
Revisó: Yadira Guevara Romero – Enfermera profesional

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

LISTADO DE ASISTENCIA

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007 VERSIÓN: 002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145020 14829

FECHA: 29/ene/2025
HORA INICIAL: 09:00 am
HORA FINAL: 12:40 pm

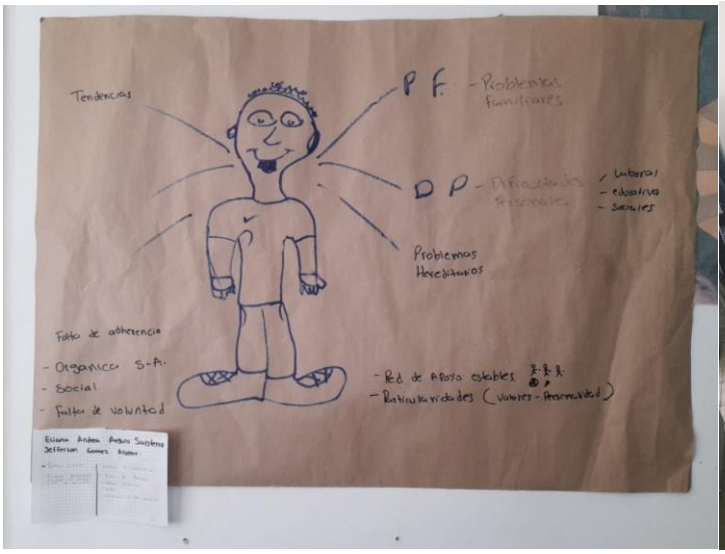
OBJETIVO: Realizar capacitación a contratistas del subgrupo de salud mental y convivencia sobre Implementación de la ruta integral de atención en salud para población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento asociados al consumo de sustancias psicoactivas

LUGAR: Secretaría de salud Pública/Oficina del Subgrupo de Salud Mental

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Maricela Valencia Z	SDS SM	3162244942	MZM1097@gmail.com	Maricela VZ
2	Juan Sebastian Salas M.	SDS SM	3233627030	juansm9003@gmail.com	
3	Yesika Mera Boada	SDS SM.	3154718762	yesika.mera@cali.gov.co	Y.M.B
4	Carlos Ampudia	SDS SM.	3147741423	campudia26@gmail.com	Carlos Ampudia
5	Claudia Yarce S.	SDS. SM.	3041[illegible]31	Smclaudia2024@gm	Claudia Yarce
6	Stefania Hernandez	SDS SM	3158702925	stefaniah092@Gmail.c	
7	Eliana Angulo S.	SDS - SM	3502475220	Pasinistesa@Gmail.com	Eliana A. S
8	Jefferson Gomez D.	SDS - SM	3108765155	Jgomezducar@Gmail.com	
9	Luisa Fernanda C.	SDS - SM	3188500218	luisacortes0908@gmail.com	
10	Marlly Perea Jaramillo	SDS - SM	3223065182	marllyPerea@Gmail.com	
11	Elcias Varela	SDS- Salud mental	3148794130	elcias varela @ymail.com	E L C I A S V.
12	Yadira G. Guevara	SDS SM	3017909969	yadiraguevara@cali.gov.co	Yadira G
13	Germán Castro A	SDS - SM	3174935314	germansds-spa@gmail	

Registro fotográfico









Fuente: Realizar capacitación a contratistas del subgrupo de salud mental sobre Implementación de la ruta integral de atención en salud para población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento asociados al consumo de sustancias psicoactivas, Hora inicial: 09:00 am – Hora Final: 12:40 pm, Lugar: Salón de cristal de Salud Pública /Oficina del Subgrupo de Salud Mental